

GENERALIDADES DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Contenido

1. ¿Qué es el SIDICU?	2
2. ¿Para qué?	2
2.1 El cuidado como eje central del SIDICU	3
2.2 ¿A quién va dirigido?	3
3. ¿Cómo opera?	4
3.1 Servicios de la SDIS En el marco del Sistema Distrital de Cuidado.....	5
4. ¿Cómo el SIDICU ayuda a cerrar las brechas de género y alcanzar la igualdad? 5	
4.1 ¿Cómo el SIDICU contribuye a la conformación de territorios de paz?.....	7
5. Innovaciones de SDIS para contribuir a las 3R con personas cuidadoras y personas que requieren cuidado o apoyo en el marco del Trabajo de Cuidado No Remunerado	8
6. Logros de la SDIS – Sistema Distrital de Cuidado SIDICU 2020-2023.....	9
7. Retos de SDIS para la continuidad y adecuado desarrollo del SIDICU	9

1. ¿Qué es el SIDICU?

El Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) se define en el Acuerdo 893 de 2023 como la articulación de “políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales existentes y/o nuevas, con el objeto de dar alcance a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá de manera corresponsable entre el Estado, el Distrito Capital, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades, las organizaciones comunitarias y entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus diferencias y diversidad, para contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población objetivo, garantizar los derechos de las personas cuidadoras desde el reconocimiento, la redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado, y transformar progresivamente la división sexual del trabajo. Este trabajo de cuidado no remunerado se entiende como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado.

2. ¿Para qué?

Reconocer, Reducir y Redistribuir el trabajo del cuidado no remunerado, de la siguiente manera:

- A. Reconocer el trabajo de cuidado como una función social necesaria para la sostenibilidad de la vida digna y de las sociedades, y a las personas cuidadoras en sus diferencias y diversidad que lo realizan, que en su mayoría son mujeres.
- B. Redistribuir los trabajos de cuidado aplicando el principio de corresponsabilidad e implementando estrategias de transformación cultural que equilibren la provisión de los cuidados y apoyos en los hogares y la sociedad, entre hombres, mujeres y personas no binarias, familias en su diversidad, Estado, comunidades, y sector privado, reconociendo, respetando las tradiciones, prácticas culturales y cosmovisiones de los diferentes grupos étnicos que tienen presencia en Bogotá D.C.
- C. Reducir el tiempo que dedican las personas cuidadoras a los trabajos de cuidado no remunerado, ampliando los servicios y fortaleciendo la atención con el objetivo de desarrollar y mejorar las capacidades para la autonomía y vida independiente de las personas que requieren cuidado y/o diferentes niveles de apoyo.

2.1 El cuidado como eje central del SIDICU

Cuidado indirecto: hace referencia al trabajo doméstico, incluyendo la preparación de alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, compras, pagos o trámites relacionados con el mantenimiento del hogar, entre otras.

Cuidado directo: comprende el cuidado de personas que requieren diferentes niveles de apoyo, incluyendo actividades de cuidado y formación y acompañamiento en el desempeño de actividades para promover, desarrollar y fortalecer sus capacidades y habilidades.

2.2 ¿A quién va dirigido?

Teniendo en cuenta el Acuerdo 893 del 2023, para la articulación de estas estrategias, el Sistema Distrital de Cuidado está dirigido a:

- **Personas cuidadoras:** personas cuya actividad principal son los trabajos de cuidado no remunerados. Por ejemplo: el cuidado de niños y niñas, personas mayores, apoyo a personas con discapacidad, cuidado del ambiente y animales y realizar actividades para el mantenimiento del hogar como la limpieza, cocina, lavado, planchado de ropa, entre otras.
- **Personas que requieren cuidado y/o diferentes niveles de apoyo:** priorizando a niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, personas mayores, personas con discapacidad y personas que requieren apoyo en razón a una enfermedad.

De igual manera, el Sistema Distrital de Cuidado cuenta con un modelo de operación que garantiza los siguientes criterios:

1. Atención en dupla: consiste en la prestación de servicios tanto para quienes cuidan como para quienes requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo.
2. Simultaneidad: se enfoca en dirigir los servicios para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y se prestan al mismo tiempo según franjas horarias definidas.
3. Proximidad: los servicios del Sistema Distrital del Cuidado se brindan de forma próxima o en los domicilios de la población objetivo, según la forma operativa que se implemente.

3. ¿Cómo opera?

Así mismo, a nivel operativo el Sistema Distrital del Cuidado se estructura en las Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado, servicios de Asistencia Personal, Redes de Cuidado, entre otros modelos o estrategias, que a nivel general se entienden como:

- a. Manzanas del cuidado: se refiere a áreas geográficas acotadas que cumplen el criterio de proximidad, y facilitan el acceso de los servicios para las personas cuidadoras y para las que requieren cuidado, disminuyendo tiempos y distancias de desplazamiento, aprovechando la oferta institucional instalada.

Por lo anterior, cabe resaltar que en estas áreas se concentran y articulan servicios para quienes requieren cuidado o altos niveles de apoyo y para quienes cuidan bajo un criterio de proximidad y multifuncionalidad. Son una nueva forma de ordenamiento territorial que pone en el centro de la planeación las demandas de cuidado de la población. En este sentido, los Centros de Desarrollo Comunitario cumplen un papel relevante en la materialización de esta estrategia.

- a. Buses del cuidado: corresponden a escenarios de cuidado móviles que llegan a diferentes lugares del Distrito Capital, consisten en vehículos equipados para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan en áreas rurales o urbanas de difícil accesibilidad.
- b. Asistencia personal: son servicios de cuidado o apoyo domiciliarios dirigidos a las personas en los hogares que no pueden acceder a las manzanas de cuidado y a los buses del cuidado.
- c. Redes de cuidado: son equipamientos que prestan servicios de cuidado y sociales, tanto públicos como privados, a personas cuidadoras y a personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo. En el marco del Acuerdo 893 del 2023, se explica que “están conformadas principal, pero no exclusivamente, por unidades operativas de atención a la primera infancia, colegios, parques, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, centros de salud, hospitales, casas de igualdad de oportunidades para las mujeres, centros de atención a personas mayores y con discapacidad, centros felicidad, entre otros que, aunque dispersos, operan articuladamente”. Este modelo de operación le apunta esencialmente a la reducción de los tiempos de cuidado, además de ampliar las oportunidades de autocuidado y tiempo libre para las personas cuidadoras”.

3.1 Servicios de la SDIS En el marco del Sistema Distrital de Cuidado

 <p>19 Manzanas de Cuidado</p> <p>Jardines Infantiles -Jardín Infantil Nocturno Casas de Pensamiento Intercultural Centro Amar -Centro Amar Nocturno El Arte de Cuidar-Te Centro Día Casa de la Sabiduría -Estrategia Centro Día Al Barrio Centros Crecer Centros Avanzar Centros Integrarte Atención Externa Centro de Desarrollo Comunitarios - CDC Cuidando de ti Tiempo Propio para Personas Cuidadoras - Zonas de descanso y autocuidado Cuidadoras - Lavanderías Comunitarias</p>	<p>2 servicios de Asistencia Personal</p>  <ul style="list-style-type: none"> · Cuidado En Casa · Centro día a tu casa
<ul style="list-style-type: none"> • El Arte de Cuidar-Te Móvil • Bogotá Te Acompaña en la Vejez  <p>2 Buses del cuidado</p>	<p>Jardines Infantiles -Jardín Infantil Nocturno Casas de Pensamiento Intercultural - Espacios Rurales Creciendo Juntos -Crecemos en la Ruralidad Centro Amar -Centro Amar Nocturno Centro Día Casa de la Sabiduría -Estrategia Centro Día al Barrio Centros Crecer Centros Avanzar Centros Integrarte Atención Externa Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario Personas con Discapacidad Tiempo Propio para Personas Cuidadoras - Zonas de descanso y autocuidado Cuidadoras - Lavanderías Comunitarias</p>  <p>Red de Cuidado</p>

4. ¿Cómo el SIDICU ayuda a cerrar las brechas de género y alcanzar la igualdad?

Según Joan Tronto, el cuidado ha sido entendido como aquella “actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar o reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible”

- El trabajo de cuidado es el conjunto de actividades necesarias para proveer bienestar a las personas; “comprende todas las actividades no remuneradas que se realizan en el hogar, relacionadas con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Estos han estado bajo la responsabilidad familiar y dentro de las familias a cargo de las mujeres. Esto se debe a la tradicional división sexual del trabajo, según la cual las mujeres se ocupan del bienestar de las familias y los hombres de ser los proveedores económicos del hogar.
- En Bogotá, de una población femenina de 4 millones de personas en Bogotá, 3,6 millones realizan trabajos de cuidado no remunerados y 1,2 millones de ellas lo hacen a tiempo

completo. Esto supone el 30% de la población femenina de la ciudad, cuyas vidas se han visto condicionadas por la responsabilidad de cuidar a alguien más y que se dedican al trabajo de cuidado no remunerado a tiempo completo, esto afecta principalmente a las mujeres de bajos ingresos, cuyas oportunidades de desarrollo profesional se ven obstaculizadas por la sobrecarga de trabajo de cuidado. Dos tercios de ellas tienen estudios secundarios o menos, muchas han abandonado el mercado laboral y el 21% sufre problemas de salud física y mental.

- Este trabajo de cuidados no está remunerado ni se reconoce adecuadamente como trabajo productivo, su contribución crítica al bienestar de sus familias, y de la sociedad en general, ha sido en su mayor parte invisible, no reconocida y no compartida con otros miembros de su familia.
- Desarrollar políticas en favor de las mujeres, especialmente de las mujeres cuidadoras, es esencial para evitar que se desencadene lo que se conoce como la "pobreza de tiempo" de las mujeres, lo cual es una causa estructural de la desigualdad de género y una de las principales razones que refuerza y aumentan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Para los hombres y las familias de las mujeres cuidadoras, el sistema ofrece talleres y campañas de cambio cultural que buscan contribuir al reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres.
- El SIDICU articula el sistema de derechos fundamentales, sociales económicos y políticos desde los enfoques diferenciales, vinculando en cada una de las fases del ciclo de política pública la implementación de estos e impulsando el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía y en el cierre de brechas.
- La Secretaría de Integración Social ha desarrollado diferentes enfoques en la aplicación de sus programas, estrategias y servicios que pretenden reducir la brecha de género entre mujeres y hombres en el acceso a los servicios básicos en salud, educación, empleabilidad y otros a través del enfoque diferencial y de género, teniendo en cuenta la necesidad de los gobiernos locales, de priorizar la desfeminización de la pobreza.
- En el marco del SIDICU, se parte del reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, cuestión que interpela la no neutralidad de los derechos humanos, considerando que para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género. Busca la transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de edad, pertenencia étnica, identidad cultural, identidad de género, orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, situación geopolítica, nivel educativo, rol de cuidado, entre otras. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar la discriminación o la intersección de varios sistemas de discriminación, desigualdad y subordinación que viven las mujeres y personas en sus diferencias y

diversidad.

4.1 ¿Cómo el SIDICU contribuye a la conformación de territorios de paz?

- El Sistema de Cuidado es una solución innovadora que, a través de la facilidad de acceso, la simultaneidad y atención en dupla, permite que mientras una cuidadora se involucra en actividades de educación, bienestar y generación de ingresos; profesionales cuiden de las personas a las que ellas cuidan. En el corto plazo, las cuidadoras beneficiadas reducen el tiempo dedicado al trabajo de cuidado, destinándolo a mejorar su bienestar y a acceder a espacios de formación, lo cual incrementa sus posibilidades de acceso a un empleo formal o de desarrollar un emprendimiento.
- El SIDICU al darle tiempo a las mujeres cuidadoras, a partir de la redistribución y la reducción de los trabajos de cuidado, permite que las mujeres puedan participar de forma activa en procesos de incidencia política, así como ser parte de las agendas y procesos de paz. Esto es posible gracias a que tienen tiempo para ellas, tiempo que ha sido liberado del trabajo de cuidado gracias al SIDICU. Así, contribuye significativamente a la conformación de territorios de paz al promover y fomentar una serie de medidas, políticas, acciones y brindar servicios que de forma articulada, próxima y flexible que buscan el bienestar, la formación y la seguridad de la ciudadanía.
- Al brindar acceso a servicios básicos de calidad: el SIDICU garantiza que todas las mujeres y sus familias tengan acceso a servicios básicos esenciales, como atención médica, educación de calidad, recreación, bienestar y deporte, vivienda digna, atención psicosocial y jurídica, cuidado a las personas que requieren apoyos o cuidado, entre otros, lo que puede reducir los niveles de desigualdad y frustración que a menudo pueden alimentar la violencia.
- De igual forma, el SIDICU promueve la inclusión social, especialmente de las mujeres cuidadoras, en su diversidad, que han sido marginada o excluidas. Esto implica garantizar la igualdad de oportunidades para todas las cuidadoras y mujeres, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión o situación socioeconómica. Al crear sociedades más inclusivas, se fortalece el tejido social y se reducen las tensiones que pueden conducir a la violencia.
- El SIDICU reconoce a las mujeres como ciudadanas activas y sujetas políticas, con capacidad de incidencia y exigibilidad en materia de sus derechos, para la transformación de los factores que pueden originar las diferentes desigualdades que les afectan, contribuyendo a la construcción de territorios de paz que involucren a las mujeres en la toma de decisiones.

- El SIDICU busca superar situaciones de exclusión y discriminación por no “responder” a los comportamientos, roles y estereotipos esperados. Desde la comprensión de este enfoque es posible entonces identificar y eliminar la vulneración de derechos que se dan por la estigmatización, discriminación por razones de sexo y género. De esta manera se contribuye a la mitigación de factores y acciones violentas, promoviendo la cultura de paz que involucre el desarrollo de masculinidades no hegemónicas e impactando la vida y el desarrollo de las mujeres.
- El SIDICU desde la mirada territorial reconoce las dinámicas y realidades de las mujeres cuidadoras y sujetas de cuidado en los territorios, en este sentido los servicios se adaptan los requerimientos formativos, las capacidades y las necesidades de las personas objeto del SIDICU.
- Desde el enfoque étnico, reconoce los sistemas de cuidado y protección propios, incorporando acciones del paradigma comunitario de la cultura de la vida para vivir bien o buen vivir, y el diálogo con la naturaleza de los espacios vitales o territoriales de cara a establecer las paces con el medio ambiente y la naturaleza.
- LA SDIS incluye dentro de sus criterios de selección, factores de priorización como: ser víctimas al conflicto armado. Lo anterior, evidencia la inclusión de acciones afirmativas en cara a contribuir a las garantías de no repetición de esta población.
- Incorpora el enfoque interseccional posibilitando la garantía de la igualdad efectiva en el acceso a los diferentes servicios planteados desde el SIDICU, respondiendo a las particularidades de las personas que ejercen labores de cuidado y de quienes requieren cuidado, promoviendo la superación de discriminaciones estructurales y sus interrelaciones frente al autocuidado y cuidado comunitario con perspectiva de cultura de paz.

5. Innovaciones de SDIS para contribuir a las 3R con personas cuidadoras y personas que requieren cuidado o apoyo en el marco del Trabajo de Cuidado No Remunerado

- Creamos un servicio exclusivo para personas cuidadoras que al mismo tiempo reconoce y reduce el trabajo de cuidado indirecto, a través de lavanderías comunitarias y zonas para el descanso.
- Flexibilizamos servicios de atención directa a personas que requieren cuidado, reduciendo el trabajo del cuidado en los momentos y lugares que las personas cuidadoras lo necesitan.
- Creamos dos servicios que reconocen el trabajo de cuidado en casa de personas mayores y personas con discapacidad con altos grados de dependencia y al mismo

tiempo lo reducen a través de la atención directa.

6. Logros de la SDIS – Sistema Distrital de Cuidado SIDICU 2020-2023

- Abrimos la infraestructura existente para la articulación con los demás sectores del distrito, en un ejercicio de multifuncionalidad e hibridación de espacios, facilitando la operación de 8 manzanas donde somos Sede Ancla y 2 donde somos ancla compartida.
- Creamos 5 servicios nuevos Arte de cuidarte (fija y móvil), Cuidando de ti, Bogotá te cuida en casa, Centro día a tu casa y Tiempo propio para personas cuidadoras (Lavanderías comunitarias y Zonas de descanso y autocuidado).
- Transformamos 2 servicios Bogotá te acompaña en la vejez y Centros de Desarrollo Comunitario para garantizar los criterios de Atención en dupla, Simultaneidad y Proximidad fortaleciendo la oferta disponible tanto para personas que requieren cuidado como para personas cuidadoras, en manzanas del cuidado, buses y asistencia personal.
- Aportamos 409 equipamientos que atienden niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores, de las cuales 354 operan en la modalidad red de cuidado del Distrito y 55 equipamientos en la modalidad manzanas del cuidado

7. Retos de SDIS para la continuidad y adecuado desarrollo del SIDICU

- Fortalecer la estrategia de comunicación y divulgación, que permita dar a conocer la oferta de servicios en las manzanas del cuidado.
- Fortalecer el acompañamiento técnico del SIDICU a través del desarrollo de los diferentes documentos (lineamiento SIDICU).
- Implementar los instrumentos de información de SIDICU, con el fin de mejorar el reporte de la territorialización del SIDICU.
- Contar con los recursos técnicos, financieros y humanos suficientes para garantizar la capacidad operativa necesaria para la operación de los servicios asociados al SIDICU.

Elaboró:	Equipo SIDICU despacho SDIS
-----------------	--------------------------------